



BASES DE LA CONVOCATORIA CURSO ACADÉMICO 2021-22

TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER RELACIONADOS CON LA SALUD Y LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Dirigido a Estudiantes de Grados y Másteres Universitarios del Área de la Salud y Ciencias Afines.

BASES DE CONVOCATORIA CURSO ACADÉMICO 2021-22
TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER RELACIONADOS CON LA SALUD Y LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

PREÁMBULO

La presente convocatoria está dirigida a la integración y formación de jóvenes próximos a obtener su titulación universitaria o su master que quieren acercar el conocimiento práctico de la investigación, contribuyendo ello a su formación complementaria, adquisición de nuevas aptitudes, especialización y a su perfeccionamiento. La realización de estas actividades ofrece una oportunidad formativa añadida, facilitando un valioso instrumento para complementar los conocimientos teóricos adquiridos en su formación curricular y enriquecerlos mediante la colaboración con las personas profesionales de la Fundación, de las que pueden aprender no solo nuevos conocimientos teóricos, sino también el modo de llevarlos a cabo mediante su participación en las tareas que realiza

Además, tiene también como objetivo ser una herramienta para mejorar la captación de talento en INCLIVA con carácter estratégico como un instrumento que permita una mejor planificación del trabajo en los grupos de investigación y poder seleccionar los mejores candidatos.

En todo caso es una herramienta voluntaria para los grupos que no resulta incompatible con el resto de modalidades para acoger estudiantes de grado y máster que deseen realizar sus trabajos en nuestros Grupos de Investigación.

Objeto: El objeto del presente documento es establecer las bases reguladoras por las que han de regirse las concesiones de las plazas para la realización de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) en los Grupos de Investigación del IIS INCLIVA.

La concesión de las plazas se realizará en régimen de concurrencia competitiva, rigiendo los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Oferta: tutorización Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), el número de plazas estará supeditado a la disponibilidad del personal investigador/tutores externos y a las directrices o restricciones sanitarias, si las hubiere.

Personas Beneficiarias: La convocatoria está dirigida a estudiantes matriculados en Grados y Másteres Universitarios del Área de la Salud y Ciencias Afines.

Requisitos:

Del alumnado: Podrán solicitar las plazas objeto de regulación en estas bases, las personas que, al término del plazo de presentación de las solicitudes de la correspondiente convocatoria, estén matriculadas en la asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) del Área de la Salud y Ciencias Afines, en centros universitarios que incluyan en su normativa de TFG y TFM la posibilidad de tutorizaciones externas.

Del tutor/a: Cuando el TFG o TFM se realiza en una institución, organismo o empresa diferente a la universidad de origen, esta tendrá que nombrar un tutor o una tutora que, en calidad de tutor externo o tutora externa o coautoría, tiene que colaborar, junto con el académico, en la definición del contenido del trabajo y en su desarrollo. Para tutorizar los Trabajos de Fin de Máster será necesaria la condición de Doctor o Doctora.

Baremo para evaluar los méritos

Los méritos de las personas solicitantes se baremarán según el siguiente criterio: **Nota media del Expediente académico de Grado**, en ambos casos.

En caso de tratarse de un Trabajo de Investigación/Experimental se valorará experiencia previa en laboratorio.

Una vez efectuada la valoración de los méritos, la comisión evaluadora convocará a las personas aspirantes a una entrevista que versará sobre su formación, su formación complementaria, su trayectoria académica y profesional y sus conocimientos en torno a las materias relacionadas con el objeto de las plazas convocadas. En el caso de existir más candidaturas que plazas ofertadas a un mismo grupo de investigación o tutor/a, podrá convocarse a la entrevista a un número máximo de aspirantes, o a quienes superen una nota mínima. Al menos, se entrevistarán las tres candidaturas con mayor puntuación.

Procedimiento de solicitud

Las personas aspirantes a obtener una plaza presentarán la solicitud por vía telemática, según modelo normalizado, que estará accesible en el enlace siguiente:

<https://iisi.typeform.com/to/WT2qY2Wb>

La presentación de la solicitud supone que la persona solicitante manifiesta bajo su responsabilidad que todos los datos recogidos en la solicitud y en el currículum que adjunta son verídicos y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita. A tenor de lo dispuesto en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante INCLIVA de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar en el proceso de selección. Las personas candidatas se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud, y de que cumplen los requisitos establecidos en esta convocatoria.

La persona interesada deberá cumplimentar el formulario y seleccionar el Grupo de Investigación de INCLIVA de su interés y el tutor o tutora para dirigir su trabajo.

Se pueden solicitar un máximo de 3 grupos de investigación/ tutor/a, señalando un orden de preferencia (Ver Anexo I).

Junto al Formulario se deberán adjuntará en formato “pdf” los siguientes documentos: currículum vitae y expediente académico de grado.

El sistema no aceptará envíos posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Tras completar el proceso de registro, recibirá un correo electrónico indicando que su solicitud ha sido registrada correctamente.

La entrevista podrá celebrarse presencial, telefónica o por videoconferencia.

Plazos

Se podrá presentar una solicitud por participante desde el **18 de junio de 2021** hasta el **19 de julio de 2021 a las 15:00h peninsular**.

Resolución

La resolución provisional de candidaturas admitidas, suplentes o denegadas de las plazas será notificada a las candidaturas presentadas, así mismo será publicada en la sede electrónica de la Institución: www.incliva.es

La resolución provisional será publicada el 06 de septiembre de 2021, concediéndose un plazo de 7 días naturales a partir de la notificación de la resolución para la presentación de alegaciones. La publicación de la resolución provisional se comunicará mediante e-mail a todas las candidaturas presentadas.

En el caso de que se presentarán alegaciones se resolverán en el plazo máximo de 7 días naturales desde la finalización del plazo para presentar alegaciones. Una vez resueltas, se elevará la resolución a definitiva, se publicará en la página WEB de la entidad, y se comunicará mediante correo electrónico a las personas candidatas y tutores de los trabajos de grado o máster, además de publicarse en la página WEB de INCLIVA.

Los plazos computarán a partir del día siguiente al que fueron publicados.

La publicación de las citadas resoluciones surtirá los efectos de notificación a las personas interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, y se insertará la información correspondiente en la sede electrónica de la entidad: www.incliva.es.

Formalización de acuerdo

Una vez asignadas las plazas de TFG/TFM a las personas beneficiarias, cuando se requiera, se tramitarán los Acuerdos/Convenios Individuales para tutorización académica externa entre la Universidad a la que pertenece, la Fundación y el alumno/a.

Los estudiantes que resulten seleccionados se incorporarán a las plazas, según se establezca en el acuerdo/convenio.

Renuncia

Se establece un plazo máximo de 10 días naturales desde la publicación de la Resolución para renunciar a la plaza adjudicada.

Si alguna candidatura desea renunciar a la plaza de TFG/TFM asignada, deberá formalizar por escrito dicha solicitud al correo electrónico de la Unidad de Formación y Movilidad del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA: formacion@incliva.es

En el supuesto de que el/la estudiante beneficiaria de la plaza renunciara a la misma o no fuera aportada la documentación requerida en el plazo establecido, salvo causa justificada, la plaza se adjudicará al siguiente estudiante suplente (si lo hubiera).

Miscelánea

La presentación de una solicitud para estas plazas supone, por parte de las personas solicitantes, la aceptación expresa tanto de estas bases como de los criterios y decisiones que la Fundación INCLIVA pueda tomar ante cualquier duda de interpretación sobre los requisitos y condiciones hasta aquí enunciados.

La detección de un incumplimiento de estas bases, cualquiera que sea el momento en que esta se produzca e independientemente del estado en que se encuentre la solicitud dentro del proceso de preselección, selección o concesión de las plazas, supondrá la cancelación automática de la mencionada solicitud o de la plaza si esta hubiera sido concedida.

Las personas solicitantes aceptan de forma expresa la plena validez de los registros y medios electrónicos y telemáticos gestionados por los sistemas informáticos de la Fundación INCLIVA como prueba plenamente válida ante eventuales reclamaciones o procedimientos judiciales o extrajudiciales vinculados a esta convocatoria.

Legislación aplicable

Durante la realización del trabajo, los beneficiarios deberán sujetarse a las normas internas del IIS INCLIVA y además a la normativa reguladora del desarrollo de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Universidad en la que están matriculados.

Política de privacidad y protección de datos

Los datos personales de los participantes en esta convocatoria serán tratados de acuerdo a lo indicado en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal¹ con un especial compromiso de confidencialidad. Por ello, se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el grado de seguridad requerido a fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

¹ Reglamento europeo 2016/679 de protección de datos (RGPD) y Ley orgánica 3/2018 de protección de datos (LOPD)

¿Quién es el responsable del tratamiento de mis datos?

La Fundación INCLIVA, cuyos datos completos encontrará en el apartado “información y contacto”

¿Con qué finalidades tratará mis datos y con quién podrían compartirse?

Los datos personales de los participantes se tratarán para llevar a cabo la gestión de la convocatoria, la concesión y gestión de las plazas ofertadas y a efectos estadísticos. Así como para efectuar notificaciones, comunicados a terceros participantes en el proceso de resolución de esta convocatoria.

Además, en el caso de las personas seleccionadas, la Fundación INCLIVA podrá utilizar su nombre, apellidos e imagen para su impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición y publicación, a través de cualquier medio (impreso o digital o audiovisual) y/o soporte (carteles, folletos, videos, audios, etc.), a fin de promocionar y comunicar el resultado de la presente convocatoria, con el compromiso de no hacer uso de las mismas fuera de los fines descritos. En este sentido podrá comunicar los datos y utilizar las imágenes de las personas beneficiarias de la ayuda a empresas y medios de comunicación externos a la Fundación.

¿Cómo se legitima el tratamiento de mis datos y qué datos se tratarán?

La presentación de la solicitud implica otorgar el consentimiento expreso de que los datos personales puedan ser tratados. Así mismo, el tratamiento de los datos personales es necesario para la participación del interesado, en la convocatoria. Se tratarán datos de categorías identificativas, de contacto y académicos que aporte directamente el solicitante.

¿Cómo puedo solicitar el ejercicio de mis derechos respecto al tratamiento de mis datos?

El solicitante podrá solicitar el ejercicio de los derechos que la ley le otorga² con respecto al tratamiento de sus datos personales en la dirección de correo electrónico protecciondatos@incliva.es. En tal caso, si no quedara satisfecho con la atención recibida, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es

Información y contacto.

Unidad de Formación del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA Av. Menéndez Pelayo, 4
accesorio - 46010 Valencia.

Teléfono: (961)973977 Fax: 961973540

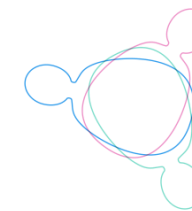
formacion@incliva.es

www.incliva.es

Todas las comunicaciones de INCLIVA, incluida la adjudicación de las plazas de TFG/TFM se realizan a través de correo electrónico, a la dirección que figure en su solicitud on-line. A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de INCLIVA es responsabilidad de cada solicitante la actualización en su ficha de datos personales, incluida su dirección de correo electrónico.

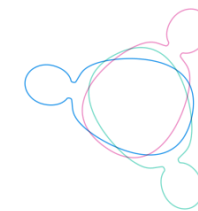
En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a cargos personas o colectivos incluida en este documento en masculino, se entenderá que incluye tanto a mujeres como a hombres.

² Acceso, Rectificación, Oposición, Cancelación, Portabilidad y Supresión.



ANEXO I

Tipo de Trabajo	Grupo de Investigación/ Tutor/a	Modalidad de trabajo
TFG	GENOTIPADO Y DIAGNÓSTICO GENÉTICO (UGDG)/ Dra. Ana Bárbara García García.	Trabajo de Investigación/Experimental
TFG	CÁNCER COLORRECTAL Y NUEVOS DESARROLLOS TERAPÉUTICOS EN TUMORES SÓLIDOS- ONCOLOGÍA MÉDICA/ Dr. Andrés Cervantes Ruipérez	Trabajo de Investigación/Experimental
TFG	ANESTESIA-DOLOR/ Dr. Carlos Tornero Tornero	Revisión Bibliográfica
TFG	DETERIORO NEUROLÓGICO/ Dra. Carmina Montoliu	Trabajo de Investigación/Experimental
TFG	HEPATOLOGÍA Y ENCEFALOPATÍA HEPÁTICA-MEDICINA DIGESTIVA/ Dr. David Martí Aguado	Trabajo de Investigación/Experimental
TFG	RECEPTORES NUCLEARES EN PATOLOGÍAS CARDIOMETABÓLICAS-ENDOCRINOLOGÍA/ Dra. Laura Piqueras Ruiz	Revisión Bibliográfica
TFG	BIOLOGÍA EN CÁNCER DE MAMA- ONCOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR/ Dra. Pilar Eroles Asensio	Trabajo de Investigación/Experimental
TFG	ESTUDIO DE RIESGO CARDIOMETABÓLICO Y RENAL/ Dra. Raquel Cortés Vergaz	Trabajo de Investigación/Experimental
TFG	CÁNCER COLORRECTAL Y NUEVOS DESARROLLOS TERAPÉUTICOS EN TUMORES SÓLIDOS- ONCOLOGÍA MÉDICA/ Dra. Tania Fleitas Kanonnikoff	Revisión Bibliográfica
TFM	GENOTIPADO Y DIAGNÓSTICO GENÉTICO (UGDG)/ Dra. Ana Bárbara García García.	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	ESTUDIO DE RIESGO CARDIOMETABÓLICO Y RENAL/ Dra. Ana Ortega Gutiérrez	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	CÁNCER COLORRECTAL Y NUEVOS DESARROLLOS TERAPÉUTICOS EN TUMORES SÓLIDOS-ONCOLOGÍA MÉDICA/ Dr. Andrés Cervantes Ruipérez	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	ANESTESIA-DOLOR/ Dr. Carlos Tornero Tornero	Revisión Bibliográfica



TFM	DETERIORO NEUROLÓGICO/ Dra. Carmina Montoliu	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	GENOTIPADO Y DIAGNÓSTICO GENÉTICO (UGDG)/ Dr. Felipe J. Chaves Martínez	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	ESTUDIO DE RIESGO CARDIOMETABÓLICO Y RENAL- BIGDATA/ Dr. Josep Redon Mas	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	ENVEJECIMIENTO Y EJERCICIO FÍSICO-FISIOLOGÍA/ Dr. Juan Gambini Buchón	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	BIOLOGÍA EN CÁNCER DE MAMA-ONCOLOGÍA/ Dr. Juan Miguel Cejalvo Andújar	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	RECEPTORES NUCLEARES EN PATOLOGÍAS CARDIOMETABÓLICAS-ENDOCRINOLOGÍA/ Dra. Laura Piqueras Ruiz	Revisión Bibliográfica
TFM	MEDICINA INTENSIVA/ Dra. M. Luisa Blasco Cortes	Casos Clínicos
TFM	INFLAMACIÓN/ Dra. María Jesús Sanz Ferrando	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	BIOLOGÍA EN CÁNCER DE MAMA- ONCOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR/ Dra. Pilar Eroles Asensio	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	ESTUDIO DE RIESGO CARDIOMETABÓLICO Y RENAL/ Dra. Raquel Cortés Vergaz	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	UNIDAD DE BIOINFORMÁTICA Y BIOESTADÍSTICA/ Dra. Sheila Zúñiga Trejos	Trabajo de Investigación/Experimental
TFM	CÁNCER COLORRECTAL Y NUEVOS DESARROLLOS TERAPÉUTICOS EN TUMORES SÓLIDOS-ONCOLOGÍA MÉDICA/ Dra. Tania Fleitas Kanonnikoff	Revisión Bibliográfica